

NUEVAS APORTACIONES A LA CUESTIÓN DEL FARERO DE TORRE DEL MAR.

INVESTIGACIÓN SOBRE DOCUMENTOS INÉDITOS QUE DEMUESTRAN LA FALSEDAD DE LA HISTORIA DE ANSELMO VILAR GARCÍA COMO PROTAGONISTA DEL APAGADO DEL FARO DE TORRE DEL MAR DURANTE LOS DÍAS 6 Y 7 DE FEBRERO DE 1937.

Sesgo de confirmación:

Tendencia a buscar, interpretar y favorecer información que confirma nuestras creencias preexistentes, mientras que se ignoran o desacreditan los datos que las contradicen.

En marzo de 2024, pusimos en conocimiento de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática la existencia de serias dudas en torno a la veracidad de unos hechos que, supuestamente, habían ocurrido en el faro de Torre de Mar. Poco después, elaboramos una serie de alegaciones que ponían de manifiesto la falta de pruebas sobre la historia que se había difundido. La resolución posterior de la Secretaría de Estado fue la siguiente:

c) Antiguo Faro de Torre del Mar, «Faro de La Barraca».

El apagado del faro los días 6 y 7 de febrero de 1937 imposibilitó que los barcos sublevados bombardearan la costa, salvándose de esta manera la vida de miles de refugiados que se apostaban en Torre del Mar. Como represalia, los cruceros Canarias y Baleares bombardearon la costa de Torre del Mar la mañana del 8 de febrero.

BOE, nº. 33, de 7 de febrero de 2025, páginas 17546 a 17549.

Habíamos presentado alegaciones y documentos que avalaban las dudas sobre la veracidad de la historia que se había estado contando, pero la Secretaría de Estado de Memoria Democrática publicó en el BOE el texto precedente. Ciento es que ya no aparece mención alguna a lo que se había contado de la actuación del farero de Torre del Mar, lo que nos parece acertado, pero consideramos que debe irse más lejos.

Con las aportaciones presentes, consideramos que conviene modificar esa resolución. Nuestras dudas se han confirmado, y en este texto argumentamos por qué.

En nuestro primer trabajo, investigamos los hechos que supuestamente tuvieron lugar en el faro de Torre del Mar, y buscamos información en múltiples archivos, no encontrando en los mismos nada que acreditara la veracidad de lo que se estaba contando. Procedimos, así, a elaborar el primer informe de la investigación.

Ese estudio sirvió de base para la publicación del artículo titulado “*Dudas sobre el apagado del faro de Torre del Mar por el farero Anselmo Vilar García*”. Salió a la luz en la revista “Sociedad” número 22, 2024/2025, editada por la Sociedad de Amigos de la Cultura de Vélez-Málaga.

En dicho artículo, así como en los informes de la investigación, dejamos claro que faltaba aún un archivo por consultar, el de la Autoridad Portuaria de Málaga. Ante nuestra solicitud, desde dicho organismo se nos respondió que no habían encontrado nada sobre el faro en cuestión. Pero lo considerábamos incierto, pues teníamos conocimiento de que la documentación sobre los faros de la provincia de Málaga fue digitalizada en marzo de 2020.

Tomamos la determinación de recurrir al Defensor del Pueblo. Gracias a su intervención, y después de casi un año intentando consultar el archivo de la Autoridad Portuaria, logramos acceder a este el 31 de octubre de 2025. Nuestra pretensión era examinar la documentación existente en el mismo sobre el faro de Torre del Mar durante las fechas anteriores y posteriores a febrero de 1937.

Se nos facilitó la copia digital de trescientos nueve documentos. Algunos se remontaban a 1911, y la serie finalizaba en 1945. Esta documentación deja muy claro que el faro de Torre del Mar no fue apagado por Anselmo Vilar García, ni nada parecido a esa historia que se ha venido difundiendo. Y tampoco tiene que ver con lo publicado en el B.O.E. La realidad histórica es otra.

Primero.- La documentación facilitada por la Autoridad Portuaria de Málaga nos indica que el farero responsable del faro de Torrox, llamado Miguel Pérez Ruiz, recibió el encargo de hacerse cargo del faro de Torre del Mar en el año 1935. Ese dato se encuentra en la *Carpeta 1085-07 “Faro de Torrox y Torre del Mar-Minutas”*:

“...que por orden de la superioridad, me hice cargo del servicio del Faro de Torre del Mar, ...”

El farero que suscribía la minuta reclamaba los haberes por el gasto ocasionado de cinco viajes cada mes, como mínimo, desde Torrox a Torre del Mar, para hacerse cargo del mantenimiento, puesta a punto y limpieza del faro de esta última población.

Se trata de algo que se reconoce en escrito de la Jefatura de Obras Públicas de Málaga, de 13 de julio de 1936, indicando que el farero de Torrox debería realizar cinco viajes mensuales, al menos, a Torre del Mar, para el cuidado de la luz automática. Por ello, se le abonaría un suplemento de 50 pesetas trimestrales. La comunicación de la Jefatura de Obras Públicas de Málaga, señalaba lo siguiente:

“... cinco viajes mensuales que debe de realizar hasta Torre del Mar para el cuidado de la luz automática.”

Ver anexo documental n.º 1 – 2.

Segundo.- Aparecen distintas minutias en las que el encargado de los faros de Torrox y de Torre del Mar informa de algunas incidencias que se producen en este, y en ellas constan las fechas en que han sido enviadas las liquidaciones por el material necesario para el mantenimiento de los dos faros. Todas las minutias están firmadas por Miguel Pérez Ruiz, que era el farero encargado de ambos.

Ver Anexo documental n.º 3 – 4.

Tercero.- En la minuta n.º 26, se nos indica lo siguiente:

“...a las 22 horas y 15 minutos por orden telefónica del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, comunicado por el Sr. Alcalde de Torrox, se me ordenó que dejaré el faro apagado.

A las 21 horas y previa consulta telefónica a la Comandancia de Marina de Málaga, fue apagado también el faro de Torre del Mar, por el Comité de esta población, haciendo saltar la cerradura de la puerta de entrada a la torre por tener las llaves en mi poder y dejando escapar el gas del acumulador. A las 23 horas y 15 minutos me personé en este faro -Torre del Mar- acompañado por el Sr. Alcalde de Torrox.

Faro de Torrox, 1 de septiembre de 1936, firmado por el Torrero encargado de los faros de Torrox y Torre del Mar. Miguel Pérez Ruiz.”

Anexo documental n.º 5.

Queda demostrado, por tanto, que no se produce la intervención en el apagado del faro de Torre del Mar de ninguna persona llamada Anselmo Vilar García.

Hemos consultado a Mario Sanz Cruz y a Antonio Sánchez Vargas, que fueron los últimos torreros de los faros de Almería y de la provincia de Málaga, respectivamente. A ellos debemos la explicación siguiente:

El faro de Torre del Mar tenía instalada una linterna A.G.A., de fabricación sueca, con válvula solar. La linterna estaba alimentada por acetileno disuelto en acetona, que se encendía y apagaba de forma automática, mediante la válvula denominada “válvula solar”, que extingue la llama al amanecer y la enciende de nuevo cuando cae la noche. El funcionamiento de esta válvula está controlado por cuatro cilindros de metal encerrados en un tubo de vidrio. El cilindro inferior está pintado de negro y los otros tres son dorados y están muy pulidos. La luz solar es absorbida por el cilindro negro, que se calienta y, en consecuencia, se expande, cerrando la válvula del gas. Cuando disminuye la luz solar, el cilindro negro alcanza la temperatura de los otros tres, se contrae, y permite que se abra de nuevo la válvula de gas.

El farero Miguel Pérez Ruiz indicaba en la minuta n.º 32, de 13 de octubre de 1936, que, por orden de la superioridad, se procedió al encendido de ambos faros durante las horas reglamentarias.

Anexo documental n.º 6.

En la minuta n.º 33, fechada en 25 de octubre de 1936, se señala lo que sigue, haciéndose mención al aeródromo existente en las cercanías, que era uno de los que mencionábamos en nuestro anterior trabajo:

“... Por la Comandancia de Marina de la provincia, para el servicio del Campo de Aviación construido en las proximidades del faro de Torre del Mar se ha instalado un teléfono en la caseta-almacén del mismo. Torre del Mar 25 de octubre de 1936. Firmado por el torrero encargado del Faro de Torre del Mar. Miguel Pérez.”

Anexo documental n.º 7.

En la minuta n.º 41, fechada el 15 de enero de 1937, se dice lo siguiente:

“... de orden telefónica del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia. Comunicado desde Torrox, se apagó el faro a las 08 horas y 50 minutos y el de Torre del Mar a las 08 horas y 30 minutos por orden que se me dio verbalmente del Jefe de la Base Naval de Málaga. Firmado en el faro de Torrox 15 de enero de 1937, Miguel Pérez Ruiz.”

Anexo documental n.º 8.

Tanto el faro de Torre del Mar, como los del resto de la provincia de Málaga permanecerán apagados desde el 15 de enero de 1937 hasta la finalización de la guerra de España.

Cuarto.- Siguiendo lo escrito en minuta de inventario nº 44 de Miguel Pérez Ruiz (carpeta 1085-07 del archivo mencionado), al rendir cuentas ante el responsable puesto por el Ingeniero Jefe de Cádiz, se nos dice lo siguiente sobre los hechos ocurridos en el faro de Torre del Mar, entre los días 6 al 7 de febrero, :

“...no ha sufrido saqueo el faro de Torrox, a pesar de estar cerca de la carretera, no pudiendo decir lo mismo del de Torre del Mar, observando que han sido violentadas las cerraduras, y han desaparecido algunos de los efectos de los cuales doy relación en el adjunto inventario.

Firmado en el faro de Torrox, el 18 de febrero de 1937, por José Luis Enriquez.”

Anexo documental n.º 9.

El faro de Torre del Mar fue saqueado, aunque no se encontraba al pie de la carretera. Se debió a que se habían marchado los militares encargados del teléfono del campo de aviación cercano, y a que ningún farero se encontraba durante esos días en ese lugar.

Así, difícilmente se pudo detener a un farero cuando ocuparon la zona los sublevados. Su mantenimiento lo realizaba el encargado del de Torrox.

José Luis Enríquez, venía mandatado por el Ingeniero jefe de la Jefatura de Obras Públicas de Cádiz, a quien Miguel Pérez Ruiz rindió cuenta de todos los materiales existentes.

Miguel Pérez Ruiz volvió a asumir las funciones de torrero encargado de los faros de Torrox y Torre del Mar el 24 de febrero de 1937, dejando esas funciones el 4 de octubre de 1937, en que fue destinado a otro faro. Se jubiló como farero, y falleció en la localidad de Fuengirola en diciembre de 1971. *“La vida en los faros de España. El Cuerpo de Torreros de Faros o Técnicos de Señales Marítimas (1851-1992)”, de David Moré Aguirre, editado por el Museu Marítim de Barcelona, 2010.* Del capítulo Las Sagas de Torreros de Faros. Saga Pérez. (Una Saga malagueña), página 112.

Ver Anexo documental n.º 10.

CONCLUSIONES.

1.- En ninguno de los trescientos nueve documentos a los que hemos tenido acceso existe mención a persona alguna que desempeñase las funciones de torrero responsable del faro de Torre del Mar durante el periodo republicano de la guerra llamada Anselmo Vilar García, Anselmo Antonio Vilar García, Anselmo Antonio Manuel Vilar García, o de forma parecida. Asunto distinto es si ese hombre fue real: en ningún momento ponemos en duda la existencia real de una persona llamada así o de forma parecida. Esta investigación solo entra en unos hechos ocurridos durante un periodo determinado, teniendo en cuenta la documentación existente. Las funciones fueron desempeñadas por el torrero del faro de Torrox.

2.- Respecto al apagado de los faros en la provincia de Málaga y de toda la España leal, y en concreto en Torre del Mar, queda demostrado, por las anotaciones en las minutas, que su apagado fue a instancia de las autoridades de la República. No fue un hecho que se realizase por iniciativa de ningún individuo. Queda demostrado, con documentos, que se apagaron el faro de Torre de Mar y los del resto de la provincia por órdenes de las autoridades de la República. El apagado se realizó la primera vez por los miembros del Comité de Enlace de Torre del Mar. Teniendo en cuenta la hora que se indica en la minuta, la segunda vez fue por el propio sistema de válvula solar de encendido y apagado del faro.

3. El funcionamiento del faro de Torre del Mar era automático, y no necesitaba de la presencia permanente de un farero, siendo el de Torrox el encargado, aunque no se necesitaba que se encontrara siempre en el mismo.

4.- La existencia de un campo de aviación en las cercanías del faro queda de sobra demostrada. En el almacén de este último se colocó el teléfono para las necesidades de dicha instalación, quedando un retén militar. Se trata de algo que está demostrado con creces en la información que aparece en la minuta. Consideramos que aquellos que no asumen la existencia del campo de aviación, deben de aportar las pruebas que poseen, arrojando luz sobre sobre el tema, que es en lo que consiste la Memoria Histórica, en la búsqueda de la verdad.

5.- Por todo lo anterior, nos parece necesario que se retire la mención que se hace en el B.O.E. al faro de Torre del Mar como lugar de Memoria Democrática, o que, si se le menciona, que se haga referencia también a los faros marítimos del litoral republicano que jugaran un papel como observatorios aéreos y de defensa pasiva.

El hecho de mantener la mención a Torre del Mar, lo único que hace es dar veracidad a algo que, tal como se había contado hasta ahora, carece de sustento documental, y que está alejado de la realidad historiográfica. En cambio, hacer referencia o considerar lugares de memoria a los otros faros que se apagaron multiplicaría el efecto pedagógico de esa medida.

Finalizamos en términos parecidos a como lo hicimos en nuestro anterior trabajo sobre este tema. Frente a la actitud revisionista de la derecha y de la extrema derecha, que pretenden ocultar la tragedia de la *Desbandá*, este acontecimiento tiene que ser recordado, y las personas que lo sufrieron, homenajeadas. Hubo mucho dolor, e ignorarlo sirve para lavar la cara al franquismo, un régimen criminal que tiene a quienes de forma directa o indirecta lo reivindican. Recordar lo que hizo, su残酷idad organizada, debe ser una contribución para que no vuelva. Es urgente su conocimiento, la difusión de lo que ocurrió, especialmente entre la juventud.

La mayor parte de la derecha no lo combatió y, antes al contrario, se sirvió y se benefició de él. En buena medida es heredera del franquismo. Se aprovecharon también del régimen buena parte del empresariado y de la Iglesia, así como las potencias extranjeras que lo apoyaron. Contar todo esto es imprescindible; constituye una seria responsabilidad, un deber de memoria. Pero necesitamos hacerlo con rigor histórico, con datos demostrados. La búsqueda de la verdad es también un homenaje a las víctimas. Sin esa verdad es más difícil conseguir la justicia, la reparación y el compromiso de que no vuelva a repetirse.

Firmado:

Manuel Lloret Corpas.

José María Azuaga Rico.

ANEXO DOCUMENTAL.

Carpeta 1085-07 "Faro de Torrox y Torre del Mar-Minutas. Archivo de la Autoridad Portuaria de Málaga.

Al señor Ingeniero Jefe

Nº 11

En vista del tiempo transcurrido desde que por orden de la Superioridad me hicieron cargo del servicio del faro de Torrox del Mar sin que hasta la fecha haya percibido el importe de los gastos de viaje que he tenido que efectuar para atender al mismo y que fue autorizado su abono por orden de 2 de Junio de 1937 tenor de honor de ponerlo en su conocimiento para si tiene a bien hacer la reclamación correspondiente.

Le saluda respetuosamente
Faro de Torrox 30 de Mayo de 1938
El Faro encargado

Agustín Pérez

Nº 12 Al señor Ingeniero encargado

Adjunto tengo el honor de remitir a U. la documentación de este faro y del de Faro del Mar correspondiente al mes de Mayo último y la satisfacción de participar a U. que durante el expresado mes no ha habido novedad en los indicados faros.

Le saluda atentamente
Faro de Torrox 1º de Junio de 1938
El Faro encargado
Agustín Pérez

Nº 13 Al señor Ayudante encargado

Adjunto tengo el honor de remitir a usted los recibos de gastos de servicio y con-

servicio de este faro y del de Faro del Mar correspondiente al mes de Mayo último.

Le saluda respetuosamente
Faro de Torrox 5 de Junio de 1938
El Faro encargado

Al señor Ingeniero encargado

Nº 14.) Por si tiene a bien darle el cuadro correspondiente adjunto tengo el honor de remitir a U. la lista de pagos de trabajos por duplicado en la volante del Faro de La Peña (Vélez), comunicada a cenceros en la Gaceta de Madrid, en fecha 25 de Mayo último.

Le saluda respetuosamente
Faro de Torrox 6 de Junio de 1938
El Faro encargado
Agustín Pérez

Al señor Ingeniero encargado

Nº 15 En vista del tiempo transcurrido desde que por orden de la Superioridad me hicieron cargo del servicio del faro de Faro del Mar sin que hasta la fecha haya percibido el importe de los gastos de viaje que he tenido que efectuar para atender al mismo y que fue autorizado su abono por orden de 2 de Junio de 1937 tenor de honor de ponerlo en su conocimiento para si tiene a bien hacer la reclamación correspondiente.

Le saluda respetuosamente
Faro de Torrox 6 de Junio de 1938
El Faro encargado
Agustín Pérez

Documento n.º 1.

Minutas 11 y 15.

Requerido *8 enero*
OBRAS PÚBLICAS

CUERPO NACIONAL
DE

INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

PROVINCIA DE MÁLAGA

Núm.

Negociado

PERSONAL

El Ilmo. Sr. Director general

de Obras Hidráulicas y Puertos me dice con fecha 9 del mes actual, lo siguiente:

"Vista la comunicación de la Jefatura de Obras Públicas de Málaga, de fecha 15 de Junio último, en la que solicita el envío de la consignación necesaria para abonar al Torrero encargado del faro de Torróx, los gastos de los cinco viajes mensuales que debe realizar hasta Torre del Mar para el cuidado de la luz automática.

Visto el informe del Ingeniero Jefe del Servicio Central de Señales Marítimas.

Esta Dirección general ha resuelto manifestar a V.S. que con cargo a las 50 pesetas trimestrales que se vienen asignando para gastos de balizamiento de la luz de Torre del Mar, deben abonar al Torrero de Torróx, encargado también de la citada luz los gastos de los viajes que realice para sus visitas de vigilancia."

Lo traslado a V. para su conocimiento y efectos.

Málaga 13 de Julio de 1936
El Ingeniero Jefe,

José Campa

Sr. Torrero encargado de los faros de Torróx y Torre del Mar.

Documento n.º 2.

Escrito dirigido al Torrero encargado de los faros de Torrox y Torre del Mar.

Carpetas 1085-07 "Faro de Torrox y Torre del Mar-Minutas. Archivo de la Autoridad Portuaria de Málaga.

Nº 18.

Al Señor Ingeniero encargado

Quiero el honor de poner en su conocimiento que con motivo de la construcción del tabique en la habitación del transformador y colocación de los pararrayos de la linea de alta tensión en esta fecha dije al Jefe general Director de la Eléctrica de Vélez-Málaga lo que sigue:

"Ayer al retirarse de los trabajos que esta efectuando en este faro el empleado de la Compañía, se olvidó de retirar un saco que había colocado cubriendo el transformador, para evitar que cayera polvo en el mismo mientras se encalaba el local.

"Esta mañana al despertar el trabajo se vio que el saco había quedado reducido a cenizas, los aisladores de entrada en el transformador quemados en todo su superficie exterior, notándose un marcado olor a cocheo carbonizado.

"Aunque la noche ultima ha funcionado normalmente el alumbrado, por se hubiera tratado averia en dicho transformador de alta o partes cílicas del mismo, ruego a V. que a la mayor brevedad envie al faro un técnico para que lo reconozca y compruebe su funcionamiento.

"Le saluda etc"

Lo participo a V. para su conocimiento y

Opuntia spinigerina

Le régule rapidement
l'air de sonne. Il de Chli et

St. John's Hospital

Mr. Wm. H. Moore Sept 1

On implementé de la véritable écriture
d'ordre dans les deux dernières années.

participar a R. que se celebra en
este país. La mayor parte de los
asistentes son extranjeros.

mens de vancienterij enz. enz. voor en
Gerrit heeft dat goed gedaan.

4. The duration of vision does not have a influence of adaptation to the luminance contrast.

and into more regular, seasonal care
facilities, e.g. Grange. In some parts

por lo que han de ser producidos con mayor
la concentración de 30% hidrógeno para la

caratteristiche del paese.
Le hanno in comune tutte le 11.

Los cambios
se han efectuado

Pass de l'Office de l'Hygiène du 19/3/36
à la Société
d'Hygiène et de
l'Assainissement

At the Pergamo Congress
No 20

Algunas veces el humor destruye a la
sociedad tanto mental como física y destruye
por del todo, comprendiendo a todo el mundo.

25 de outubro de 1936
D. José de Oliveira
D. José de Oliveira
D. José de Oliveira

Spurred Star

۱۰۲۱

all their typical characteristics.

obligados alegar el honor del ministerio
y los señores de gabinete le denegaron con
descarado el voto para la serie del Plan con
el resultado de que los diputados votaron los
de la Junta de Gabinete, y se
cayó.

2011 - 2012 school year ended 30-06-12

Robert Venne

DOCUMENTOS 3 y 4, a modo de ejemplo del contenido de minutas.

Carpetas 1085-07 "Faro de Torrox y Torre del Mar-Minutas. Archivo de la Autoridad Portuaria de Málaga.

Nº 25

Al Señor Ingeniero Encargado.

Recibida después de su reparación con
éste la máquina de oleojería del mecanis-
mo de características de repuesto en este faro
remitida con autoridad por el Servicio
Central de Señales Marítimas y que, por
la deficiente funcionamiento no ofrece ga-
ranticas para el servicio, tengo la satisfac-
ción de poner en su conocimiento que he hecho
las pruebas necesarias y establecido después
en la instalación, ha sido normal su funcio-
namiento.

Le saluda respetuosamente
Faro de Torrox 23 de Agosto de 1936

El Señor Encargado

Superior Torre

Al Señor Ingeniero Encargado

Nº 26

Alfugó el honor de participar a V. que veinte
minutos después de la hora de encender fal-
to comunit de fábrica efectuándose el alumbrado
con el grupo eléctrico hasta las 23⁴⁵ h
en que por orden telefónica del Excmo Señor
Gobernador Civil de la provincia comunicada
al Señor Alcalde de Torrox, se me ordenó

dejar el faro apagado.

A las 21⁴⁵ y previa consulta telefónica a la
Comandancia de Marina de Málaga fui apa-
gado también el faro de Torre del Mar, por el bo-
mito de esta población, haciendo saltar la co-
tradura de la puerta de entrada a la torre por
tener la llave en mi poder y dejando enci-
par el gas del acumulador. A las 23⁴⁵ un
personaje en este faro acompañado del Señor
Alcalde de Torrox.

Le participo a V. para su conocimiento y
expectos conquisantes.

Le saluda respetuosamente
Faro de Torrox 1º de Septiembre de 1936

El Encargado de los faros de Torre y del Mar.

Superior Torre

Al Señor Ingeniero Encargado

Nº 27.

Alfugó tengo el honor de remitir a V. la den-
unciarán de este faro y del de Torre del Mar
del mes de Agosto.

Dicente el expresado mes no ha habido
mas novedad en el servicio de ambos faros que los
comunicados a V. con fecha 10 de Agosto y
1º de Septiembre.

Le saluda atentamente

SA

Documento n.º 5.

Minuta n.º 26, fechada el 1 de septiembre de 1936, por el que se apaga el faro de Torre del Mar, por orden
del Gobernado Civil y la Comandancia de Marina, forzando las puertas del faro para ser apagado por el
Comité de Enlace de Torre del Mar.

Carpeta 1085-07 "Faro de Torrox y Torre del Mar-Minitas. Archivo de la Autoridad
Portuaria de Málaga.

264

Tras el honor de tener en su an-
cón
cristo que ha servido de alta festa
y un complemento de la ordenada por
nuestro querido Almirante durante
los años respectivos en prisión de
Perú y Perú del Mar
y de Belice atentamente
Per de Mayo 13 de Octubre de 1926

Mr. J. G. C. 1880. *U. S. Fish Commission* *Expedition*

Espero el honor de hacer en su nombre -
mismo que por la Comisionaria de Asuncion -
de la Provincia, para el servicio del Campamento
de Asuncion, contribuir en las proximidades
del Parque de Potosí del Moro a las necesidades que
tengan en su servicio. - Ahorremos de momento -
Lo comunico a V. a los que designe -
Le deseo atentamente -
Fernando Ponce de León - 1826

John C. Stagg
Treasurer

20.34 *Myrsinaceae* *Encarpato*

Le tabula atque
Pax de Roma 30 de Octobre de 1936

debut day C 5 a la 07:00' de ayer y cuando lo
10:45' a los 11:00' de hoy faltó convocar
a policía por lo que hubo que parar en el
mismo el grupo desorganizado
Como otros anticipaciones no han sido
obligados a convocar en la noche, como prometieron
el presidente y otros a la noche y quedan apla-
gados todos los que en los pueblos prometieron, sea
por a 7:00' de convocar a la gente y cosa de
lo contrario, convocando en cercanías el grupo des-
organizado, dejar el piso y apoyarlos en ellos de
la noche en la noche.

Algunas de las que se han hecho a la documentación personal de este tipo y de las de form del Pase correspondiente al Dr. Octavio Hoffmann.

Barroco y apresado bien seca

Documento n.º 6-7.

Minuta n.º 32, por orden de la superioridad, se procede al encendido de ambos faros. fechada el 13 de octubre de 1936.

Minuta n.º 33, por orden de la superioridad, se instala el teléfono del campo de aviación en la caseta-almacén del faro de Torre del Mar. el 25 de octubre de 1936.

Carpetas 1085-07 "Faro de Torrox y Torre del Mar-Minutas. Archivo de la Autoridad Portuaria de Málaga.

Muerte de la farola
Le enciende automáticamente
Faro de Torrox 18 de Enero de 1936
El faro enciende

Héctor Pérez

Al Señor Jefe de Mareas

Nº 40

Despues de la hora de remita a la
a la demarcación municipal de
faro y bloco de alta y baja de los
puestos administrados por la provincia
y Oficina Central de Hacienda Mareas
durante el periodo año comprendien-
to a los faros de Torrox y Torre del Mar

Durante el periodo año mencionado
habido conocidad que servicio se ha
dicho faros

Le enciende automáticamente
Faro de Torrox 5 de Enero de 1937

Héctor Pérez

Al Señor Jefe de Mareas

Nº 41

Despues de la hora de remita a
necesita la administración municipal de
los faros de Torrox y Torre del Mar con-
plicante a Hacienda Mareas

Héctor Pérez

Al Señor Jefe de Mareas

Nº 42

Despues de la hora de remita a los faros
de Torrox y Torre del Mar con-
plicante a Hacienda Mareas

que el Señor Jefe de Hacienda bi-
vió de la provincia comunicado desde
que se apagó el faro a las 08 horas y el
de Torre del Mar a las 08 horas y 30
que se me da, automáticamente del Jefe de
la Ruta Naval de Málaga.

Le pongo en su conocimiento a los faros
que conocientes

Le enciende automáticamente
Faro de Torrox 15 de Diciembre de 1937
El faro enciende

Documento n.º 8.

Minuta n.º 41, fechada en 25 de octubre de 1936, por orden de la superioridad, de orden telefónica del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia. Comunicado desde Torrox, se apagó el faro a las 08 horas y 50 minutos y el de Torre del Mar a las 08 horas y 30 minutos, por el sistema automático. Así como ver minuta n.º 42.

Carpetas 1085-07 "Faro de Torrox y Torre del Mar-Minutas. Archivo de la Autoridad Portuaria de Málaga.

Al señor Jefe de Gabinete
Nº 44)

En cumplimiento de su respectable com-
unicación nº 136 de fecha 16 del corri-
ente tengo el honor de poner en conocimien-
to de V.S. que en el dia de hoy me he
hecho cargo de este faro y del de Torre
del Mar por inventario que acompaña.

El propio tiempo tengo la satisfac-
ción de comunicarle que este faro no ha
sufrido los efectos del secano como la
mayoría de las casas próximas a la corre-
tera; no pudiendo decir lo mismo del
de Torre del Mar en el que me he per-

Saqueado cuando me lo han permitido los
medios de comunicación, observando que
han sido violentadas las cerraduras y han
desaparecido algunos efectos, de los cuales
doy relación en el adjunto inventario

Dios quie a V.S. muchos años

Faro de Torrox 18 de Febrero de 1937

El Torero

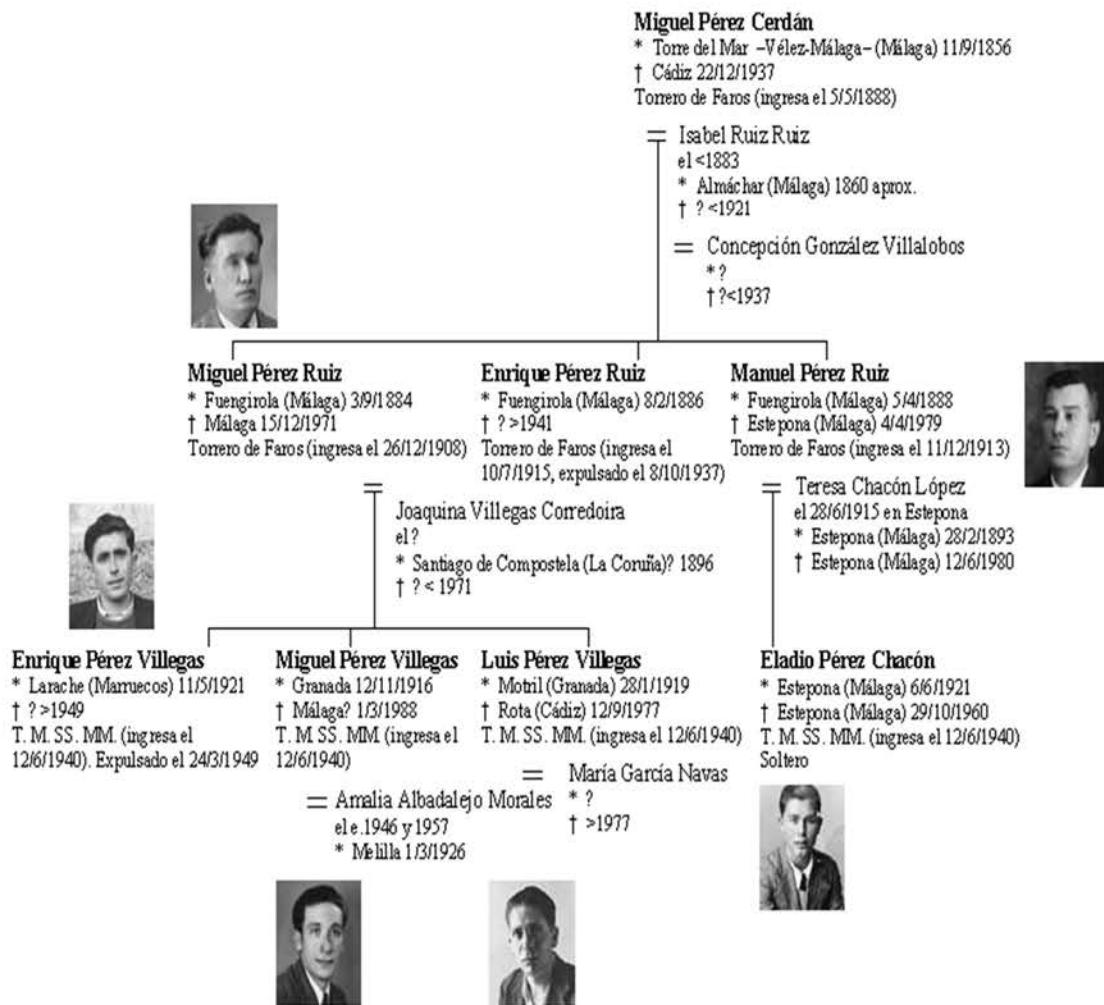
José Luis Enríquez

Documento n.º 9.

Minuta n.º 44, de 18 de febrero de 1937, donde se da conocimiento de que el faro de torre del Mar ha sido saqueado, a pesar de estar alejado de la carretera Málaga-Almería.

Carpeta 1085-07 "Faro de Torrox y Torre del Mar-Minutas. Archivo de la Autoridad Portuaria de Málaga.

SAGA PÉREZ (Una saga malagueña)



Documento n.º 10.

“La vida en los faros de España. El Cuerpo de Torreros de Faros o Técnicos de Señales Marítimas (1851-1992)”, de David Moré Aguirre, editado por el Museu Marítim de Barcelona, 2010.

Ni fue detenido, ni fue fusilado.

Del capítulo *Las Sagas de Torreros de Faros. Saga Pérez. (Una Saga malagueña)*, página 112.